

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR/268-00/004/2018 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA), POR CONCEPTO DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS", SOLICITADO POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-R008.**

EN LA CIUDAD DE **TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**; SIENDO LAS **14:10 HORAS** DEL DÍA **13 DE ABRIL DEL 2018**, REUNIDOS EN EL **SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, SITA EN **CALZADA CERRO HUECO NÚMERO 3000**, COLONIA CERRO HUECO DE ESTA CIUDAD CAPITAL; LOS **MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ**, REPRESENTANTE DE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**; MISMOS QUE AL FINAL SE EN LISTAN Y FIRMAN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS PUNTOS **3.1 Y 3.4** DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

CON FECHA 02 DE ABRIL DE 2018, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LAS PRESENTES LICITACIONES.-----

CON FECHA 09 DE ABRIL DEL 2018, SE LLEVÓ A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS PRESENTES LICITACIONES.-----

EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2018, SE RECIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EMITIDO POR EL ÁREA REQUERIENTE, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO CCT/UAA/0717/2018, SIGNADO POR EL L.C. JONATAN VÁZQUEZ VALENCIA, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XI Y XII, 23, 25 FRACCIÓN X, 46 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR ÁREA REQUERIENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, AL ESTUDIO DE MERCADO, SE ELABORA EL DICTAMEN DE RESULTADOS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, PERIODOS DE SERVICIO, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS NÚMERO **2.4 Y 5** DE LAS BASES Y A LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO PENÚLTIMO, 2 FRACCIONES XI Y XII, 3, 23, 25 FRACCIÓN X, 40, 43, 46 FRACCIONES II, V, X, XI Y XII Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 1, 3 Y 4 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 71, 75 FRACCIÓN II Y 76 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 033, PUBLICADO MEDIANTE PERIODICO OFICIAL NÚMERO 337, 2ª SECCIÓN, TOMO III, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, DECRETO NÚMERO 163, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NÚMERO 343, 2ª SECCIÓN, TOMO III, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EMITE EL SIGUIENTE FALLO:-----

CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:-----

1.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HUMBERTO CASTILLO MARTINEZ, OFERTÓ EN EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CCT-R008, LA CANTIDAD DE \$ 363,080.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.--- Y POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES PUNTO 4.2.1 INCISO A FRACCION II, IV Y V INCISO G, SEGUN ARTICULO 25 FRACCIONES VIII Y XXIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, -----

2.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO JUANA DARVI VLEESCHOWER MAGDALENO, OFERTÓ EN EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CCT-R008, LA CANTIDAD DE \$259,292.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA Y POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES PUNTO 4.2.1 INCISO A FRACCION IV Y V INCISO G SEGUN ARTICULO 25 FRACCIONES VIII Y XXIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, -----

PÁGINA 2 DE 5

3.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE FRANCISCO AYALA VELASCO OFERTÓ EN EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CCT-R008, LA CANTIDAD DE \$ 361,812.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA Y POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES PUNTO 4.2.1 INCISO A FRACCION IV Y V INCISO G SEGUN ARTICULO 25 FRACCIONES VIII Y XXIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.-----

LO ANTERIOR, EN CONSIDERACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2018, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **08/2018**, Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE **ACTA** POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, QUE LA PRESENTE LICITACION SE DECLARA DESIERTA YA QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES SEGUN EL ART. 25 FRACCIONES IV, VIII Y XXIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN HA ESTADO DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB [www.cocytech.gob.mx/licitaciones](http://www.cocytech.gob.mx/licitaciones).-----

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA AL **ÁREA REQUERIENTE**, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS **ARTÍCULOS 20 Y 60** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**.-----

PÁGINA 3 DE 5



No Asistió

LIC. JOSÉ LUIS SANTIAGO AGUILAR
JEFE DEL ÁREA DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A LA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMAS DISPOSICIONES QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES. EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL ARTICULO 30 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION.

[Handwritten signature]
C.P. DOLORES SOLEDAD MARTÍNEZ CASTAÑON
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]